



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 106

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, declara la **apertura de la sesión**, siendo las trece horas con veintiún minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, da a conocer las efemérides de la semana, que son las siguientes: *“29 de mayo, Aniversario Luctuoso de Rafael Ramírez Castañeda, impulsor de la Escuela Rural Mexicana y Artífice de programas docentes para niños y adultos del campo; 31 de mayo, Aniversario Luctuoso de Mariano Obrero Otero, jurista y político que se destacó por la creación del Juicio de Amparo, proyecto para la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos ante la autoridad; Día Mundial del Tabaco; 1° de junio, Día Mundial de las Madres y Padres, declarado por la Organización de las Naciones Unidas; Se celebra en México el Día de la Marina Nacional; 3 de junio, Aniversario Luctuoso de Melchor Ocampo, destacado abogado, promotor de las Leyes de Reforma; Se celebra la fundación de Villa de Casas; 4 de junio, Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión”*.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, señala que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se agrega un dictamen al Orden del Día, por lo que instruye al personal de Servicios Parlamentarios, distribuir el nuevo Orden del Día para esta Sesión Ordinaria, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 105, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 23 de mayo del 2023; **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*cual se expide la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios; 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Tamaulipas; 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y a sus respectivos Consejos de Administración de los Organismos Operadores del Agua, que lleven a cabo, programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable, e implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas, ello con el fin de captar mayores recursos y permitan mejorar la eficiencia en la operación de los sistemas del servicio público de agua y drenaje; 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8º, fracciones XXXIV y XXXV; y 12, fracción XIV; y se adiciona la fracción XXXVI al artículo 8º, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXVI para pasar a ser fracción XXXVII del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 80, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*-----Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----*

*-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 105, para las observaciones que hubiere en su caso.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 33 votos a favor.**- -----

-----Continuando con la sesión, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Escrito del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, fechado el 24 de mayo del año en curso, mediante el cual retira iniciativa presentada en fecha 22 de junio del 2022, registrada con número de expediente 65-438.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

-----“Del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, oficio número ITCA/DG/000491/2023, fechado el 29 de mayo del año en curso, mediante el cual dan respuesta al Punto de Acuerdo número 65-282, expedido por esta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se recibe la información y se remite copia a quien preside las Comisiones de Gobernación y de Cultura, para su conocimiento y efectos correspondientes, y se remita al Archivo de este Congreso, para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen. -----

-----“Escrito del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, mediante el cual retira la iniciativa presentada en fecha 3 de noviembre del año 2022, registrada bajo el número de expediente 65-827.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

-----“De la Junta de Coordinación Política, oficio de fecha 30 de mayo del 2023, mediante el cual comunica Acuerdo para la emisión de convocatoria, para elegir a diversos titulares de Órganos Internos de Control de diversos entes públicos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se tome nota.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

-----A continuación, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, da lectura a la ***Iniciativa de Decreto por el que se determina inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar"***.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, por **35 votos a favor**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **35 votos a favor**, expidiéndose el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----El Diputado Presidente concede el uso de la tribuna a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien da cuenta de la iniciativa de ***Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que cese la dilatación del expediente 357/2021, radicado en la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos Contra Mujeres por Razones de Género. Asimismo, se solicita que informe a esta soberanía la justificación legal para trasladar la carpeta 70/2020, abierta en la Unidad General de Investigación de Procedimiento Penal Acusatorio y Oral en Altamira; a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con las participaciones en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna la Diputada **Nancy Ruíz Martínez**, y da cuenta de la ***iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Concientización a Estudiantes sobre la Arborización y la Reforestación para el Estado de Tamaulipas***. Se adhiere: el GP-PAN.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XXII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, del artículo 10, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas*. Se adhieren: el GP-MORENA y PRI. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, quien da cuenta de la *iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XII Bis del artículo 10, los artículos 20 Bis y 20 Ter del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas*. Se adhiere: el GP-PRI. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Asuntos Municipales, de Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 29, el artículo 31, la fracción II y se adiciona la fracción IV al artículo 33, se reforman las fracciones I, III y IV, así como también se adiciona la fracción v, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 65 de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas; se adiciona la fracción IX al artículo 32 Bis y se adiciona la fracción XXIII al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas*. Se adhiere: el GP-MORENA. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, para dar cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades de los Planteles Educativos, se prohíba la difusión e interpretación de narcocorridos, corridos tumbados y similares, en festivales y espectáculos de índole público dentro de los Planteles Educativos del Nivel de Educación Básica y Media Superior, con el fin no fomentar la música que hace apología del delito entre la niñez y la adolescencia.* Se adhiere: el GP-MORENA. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Gobernación, de Cultura y de Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Braña Mojica**, para dar cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Recurso Agua** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36 fracción e), y 42 numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el artículo 4 fracción VII, así como la denominación del Título Octavo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos y de Vigilancia de la Auditoría Superior**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente iniciativa el Diputado Presidente, declara un receso:-----

-----**( R E C E S O )**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez reanudada la sesión y continuando en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, y da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIV, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas*. Se adhiere: el GP-MORENA.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Desarrollo Sustentable** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, a fin de que se realicen las investigaciones exhaustivas sobre el atentado que sufrió la selección de Tamaulipas de Softball, el pasado domingo en las carreteras del estado de Guerrero*.-----

-----Antes de pasar al trámite legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, menciona lo siguiente:

-----"Diputada Liliana, compañera, me gustaría, de ser posible, esta iniciativa se solicitara a dispensa de turno a comisiones, puesto que es un tema que creo todos aquí, todos aquí pudimos saber, algunos de nosotros pudimos comunicarnos con los afectados, con padres de familia y demás, y definitivamente es preocupante, es preocupante la seguridad de nuestros atletas y deportistas, y hoy más que nunca, que hace una semana lo manifestamos aquí y les deseamos éxito a cada uno de ellos, y donde constantemente estarán saliendo a diferentes Estados de la República a competir de manera nacional, puesto que me gustaría considerara que se pidiera la dispensa de turno, y poderlo resolver, y este exhorto llegue en cuanto antes a la Fiscalía del Estado de Guerrero, podamos saber y sentar precedente, porque que no únicamente es en riesgo los deportistas y las deportistas tamaulipecas, sino de todo México, por favor. Se la está solicitando en este momento, Diputado."-----

-----El Diputado Presidente, señala que, las dispensas se piden por el promovente de la iniciativa; la Diputada Liliana no solicitó dispensa de la misma.---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Deporte** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, quien da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como al Gobierno Municipal de Ciudad Victoria para que instrumenten las acciones necesarias, destinen los recursos que se requieran y tomen las medidas pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación de la Carretera Nacional 101 y Carretera Local 9, particularmente en lo que hace al tramo conocido como Libramiento Naciones Unidas en Ciudad Victoria, dadas las malas condiciones viales y de seguridad que presenta dicho libramiento. Esto incluye la reparación de la carpeta asfáltica, la nivelación del pavimento, la mejora de la señalización y alumbrado público, la implementación de semáforos en cruces de importancia en esta avenida, así como la construcción de puentes peatonales y limpieza de camellones que se encuentran enmantados y obstaculizan la visibilidad de los automovilistas.*** Se adhieren: los GP-PRI y GP-PAN-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **17 votos en contra, 14 a favor y 1 abstención**, por lo que al no alcanzar la dispensa que solo podrá autorizarse por medio de las dos terceras partes de los legisladores, de acuerdo al artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley del Congreso, la iniciativa presentada se turna a las Comisiones unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones, Transporte y Movilidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, para dar cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas.*** Se adhiere: el GP-PRI. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Alberto Granados Favila**, para dar cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de delitos contra las Mujeres por razones de género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del femicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.*** Se adhieren: los GP-MORENA, GP-PRI, GP-PAN, el Representante del Partido MC y GP-SIN PARTIDO-----

-----Antes de pasar al trámite la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, menciona lo siguiente: -----

-----“Diputado, si me permite adherirme, en lo personal, a su exhorto, creo que este es un tema que hemos venido viviendo en los últimos meses, años, que creo que la desaparición de mujeres es un tema delicado que debemos todos de voltear a ver y enfocar nuestra energía. Y también el trabajo que hacemos aquí en el Congreso, que va enfocado a la prevención, a la atención y a la sanción de la violencia contra la mujer. Son temas importantes que debemos de trabajar en conjunto, sin distingo de colores, sino por el bien de las tamaulipecas que están en riesgo.”-----

-----Enseguida la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“De igual manera, pedirte Diputado, que nos permitas adherirnos, ya que es un tema como lo hemos mencionado, muy delicado. Nos unimos a esa familia y a todas las familias que están pasando por esta situación tan dolorosa y tan difícil. Todo el Grupo Parlamentario del PAN nos unimos al rescate de nuestras mujeres de Tamaulipas”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Posteriormente el Diputado Presidente menciona que he sido testigo por los comentarios que ha vertido el compañero Diputado Beto Granados, condenamos los hechos suscitados de este feminicidio en contra de Leslie y este Congreso se suma a la solicitud para que la Fiscalía acelere los procesos de investigación y judicialice el caso a la brevedad.-----

-----A continuación el Diputado **José Alberto Granados Fávila**, menciona lo siguiente:-----

-----“Gracias, compañeros Diputados de la Legislatura 65, quisiera pedirle a usted Presidente, un minuto de silencio por la fallecida Leslie Alejandra, si me lo permite.”-----

-----**(MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, por **31 votos a favor**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **31 votos a favor**, expidiéndose la resolución correspondiente.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, para dar cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Gerente General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, su presencia en este Poder Legislativo, a fin de que acuda a la Comisión de Recurso de Agua a una reunión de trabajo para solventar temas relacionados con el servicio del agua en esta ciudad.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Recurso Agua** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el apartado de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente:-----

-----“Con apoyo a lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso, solicito a su consideración, si se dispensa la lectura íntegra de los dictámenes programados en la Orden del Día, solo para hacer una exposición general de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dictámenes 1 al 6, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

-----A continuación, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente, señala lo siguiente; compañeras Diputadas y Diputados, como lo habrán observado, los dictámenes 2 y 3 enlistados en la Orden del Día versan sobre diversas reformas y adiciones a las disposiciones del Código Penal del Estado de Tamaulipas, por lo que para efecto de darle exactitud a su estructura normativa y con motivo de las modificaciones que se plantean, y para evitar la expedición de dos decretos sobre reformas a un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mismo ordenamiento jurídico en una misma sesión, estimamos que por economía técnica y procesal, resulta viable expedir un solo decreto, en caso de aprobarse cada uno de estos dictámenes.” -----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes que son el número 2 y 3, del orden del día, en base a los artículos 19, numeral 1, 2, 4, inciso b), c) y h), artículo 20, numeral 2 de la ley de este Congreso, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor**, expidiéndose un solo Decreto.-----

-----Enseguida, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular participando la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, quien emite lo siguiente: -----

-----“Con permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de este Congreso local. En virtud de que se somete a nuestra consideración el dictamen mediante el cual se adiciona un capítulo al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, el cual contempla un párrafo con relación a sancionar a las personas servidoras públicas que filtren información, fotos, videos y evidencias de una investigación, y nuestro sentido del voto del Grupo Parlamentario de MORENA será a favor del mismo, considero pertinente no acotar esta disposición, para facilitar a la inclusión de futuras hipótesis normativas que enriquezcan las figuras delictuosas y sancionen a los servidores públicos que incumplan en esta u otras conductas delictuosas. Por lo que con fundamento en el artículo 107 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito plantear una reforma al último párrafo del artículo 337 Bis del presente Dictamen, para quedar de la siguiente manera: Dictamen. A la persona servidora pública que filtre información, fotos, videos y evidencias de la investigación, retarde o entorpezca maliciosamente por negligencia la procuración o administración de justicia, se le impondrá una pena de 5 años a 8 años de prisión y de 500 a 1500 días multa, además, será destituida e inhabilitada de 5 a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

público. Propuesta: A la persona servidora pública que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de 5(Sic) a 5 años de prisión y de 500 a 1500 días multa, además, será destituida e inhabilitada de 5 a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión público. En este tenor, solicito en los términos del artículo 107, numeral 3 de la ley interna de este Poder, se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado, por los motivos ya expuestos. Es cuánto.” -----

-----No existiendo participaciones en lo general, el Diputado Presidente lo somete a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor**, en lo general y artículos no reservados.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada Gabriela Regalado, con respecto al artículo reservado 337 Bis, último párrafo del Código Penal, el cual fue admitido por la comisión dictaminadora, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 9 abstenciones**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Posteriormente, el Diputado **Juan Vital Román**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, solicita a los 43 Ayuntamientos y a sus respectivos Consejos de Administración de los Organismos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Operadores de Agua, para que lleven a cabo programas de regularización de adeudos e implementen programas de descuento y subsidios acorde a la Ley de Aguas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8º, fracciones XXIV y XXXV; y 12, fracción XIV y se adiciona la fracción XXXVI al artículo 8º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 27 votos a favor**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXVI para pasar a ser fracción XXXVII del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 24 votos a favor**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 17 votos a favor, 1 abstención y 5 votos**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, señala que por acuerdo de la Mesa Directiva, no se desahoga el apartado de Asuntos Generales, por lo que se clausura la sesión siendo las **diecisiete** horas, con **nueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **seis** de **junio** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**



**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**



**GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**